



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

INFORME DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 26 de septiembre de 2022. A despacho de la señora Juez la presente demanda verbal con escrito que antecede por resolver mediante se llamó en garantía a la Compañía Aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS. Sírvase Proveer.

La secretaria.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL.

DEMANDANTE: JUAN DANIEL GONZALEZ HERNADEZ
JUAN CARLOS GONZALEZ RENTERIA

DEMANDADOS: FABER ZAPATA HELIO,
HECTOR BUITRAGO PALACIOS
TAXIS VALCALI S.A.
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

RADICACIÓN: 76-001-31-03-012/2022-00009-00.

De acuerdo con la constancia de secretaria que antecede, se observa que el apoderado judicial de la sociedad TAXIS VALCALI S.A., ha presentado llamamiento en garantía a la compañía aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR el escrito de llamamiento en garantía presentado por el apoderado judicial de la sociedad TAXIS VALCALI S.A., al cual se le dará el trámite correspondiente en su debida oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN
ESTADO No. _____
A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc085c6b48d1e251346dfebe189cb1b1acf1b8158f67efe07f95576041c82113**

Documento generado en 29/09/2022 08:56:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>